

INFORME DE COMISARIO 2012

Quito, 30 de marzo del 2013

Señores:

ACCIONISTAS GRUPO MGO

Ciudad.

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de la Compañía, nombrado por la Junta General de Accionistas y, sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el Art. 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario; presento a consideración de la Junta de Accionistas el informe relacionado a los Estados de Situación y al Estado de Resultados de la Empresa MGO, correspondiente al ejercicio económico del 2012.

Es importante indicar que la preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de los administradores de la empresa. Mi responsabilidad como comisario, consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y emitir el informe correspondiente de conformidad con el Reglamento establecido por la Superintendencia de Compañías, en relación a los siguientes aspectos:

- Los administradores de Grupo MGO han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- La administración de la empresa ha colaborado positivamente para el desempeño de mis funciones.
- La correspondencia, los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- Los procedimientos de control interno adoptados en la empresa, cubren las siguientes operaciones:
 - Ciclo de ingresos y pagos de caja bancos
 - Ciclo de ventas, compras, registro de ventas y facturas de compras
 - Ciclo de preparación de los Estados financieros y
 - Adopción y aplicación de Normas NIIF
 - Ciclo de análisis evaluación y control

Para las categorías de control enumeradas, se efectuó la revisión correspondiente y se obtuvo una comprensión de su diseño, así como de las políticas y procedimientos implantados; finalmente, se evaluó el riesgo de control.

OPINION

- En mi opinión los sistemas de control interno adoptados por la empresa son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable de seguridad sobre la protección de los activos contra pérdida por uso o disposición no autorizadas. De la misma manera las transacciones han sido registradas debidamente y permiten la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, junto con la aplicación de las NIIF, todo lo cual le proporciona validez y seguridad a las operaciones que realiza la empresa.
- La empresa lleva la contabilidad mediante sistemas computarizados marca Sitac Plus, cuya licencia se encuentra debidamente legalizada. Los estados financieros analizados han sido preparados sobre la base de costos históricos.
- En mi opinión, los estados financieros indicados presentan razonablemente en los aspectos la situación financiera de la empresa Grupo MGO S.A. y los resultados de las operaciones, por el período terminado el 31 de diciembre del 2012. Además guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, Normas ecuatorianas de contabilidad y NIIF.
- En el desempeño de mis funciones de Comisario de Grupo MGO S.A. he dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
- En cumplimiento a la disposición 4ª. del citado artículo, me permito observar los siguientes aspectos relevantes de los estados financieros 2012.
- La empresa ha logrado llegar a un total de activos por el valor de USD 184.111,32.
- Para el año 2012 se obtuvieron ingresos por USD 631.010,00 y presenta una ganancia neta de USD 18.976,69.
- Finalmente los índices financieros se encuentran dentro de los parámetros normales, como se puede ver de los cuadros anexos a este informe.



Lcda. María Nela Arias
COMISARIO